

RESOLUCION No.
(000998)

23 JUL 2012

“Por medio de la cual se Interrumpen las vacaciones colectivas concedidas a algunos Docentes acogidos al Decreto Reglamentario 1279 de 2002”

LA Rectora de la Universidad del Atlántico

En ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las que le confiere el artículo 14 del Decreto 1045 de 1978

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Resolución de Rectoría No.000950 de 17 de julio de 2012 se concedieron vacaciones colectivas a los Docentes acogidos al Decreto 1279 de 2002 de la Universidad del Atlántico, por el término de quince (15) días hábiles contados a partir del dieciocho (18) de julio de 2012 hasta el primero (1°) de agosto del 2012, inclusive, a los servidores públicos docentes acogidos al Decreto Reglamentario No.1279 de 2002.

Referente a la interrupción y/o aplazamiento de las vacaciones, el Artículo 36º del Decreto 1279 de 2002 señala:

“ARTICULO 36. Aplazamiento.

Cuando por necesidades del servicio es necesario aplazar las vacaciones de un docente, el Rector o en quien se delegue dicha facultad, expide una resolución motivada y deja constancia en la hoja de vida del docente.

PARAGRAFO I. *Cuando un docente no hace uso de las vacaciones colectivas, no tiene derecho a ningún reconocimiento posterior de ellas en dinero, salvo las excepciones previstas en el Decreto-Ley 1045 de 1978.*

PARAGRAFO II. *El otorgamiento de las vacaciones aplazadas se hace igualmente mediante resolución del Rector, o en quien se delegue dicha facultad, a solicitud del docente y previo concepto favorable del respectivo decano de facultad, director de departamento, centro o instituto, según el caso.*

Allegadas al Departamento de Talento Humano de la Universidad, diferentes solicitudes de interrupción y/o aplazamiento del período de vacaciones, relacionadas a continuación, se hace pertinente proceder:

No.	IDENTIFICACION	NOMBRE	MOTIVACION
1	10876341	JATIB NAIZIR WILLIAM JORGE	Aplicación el Nuevo Plan de Estudios Programa Licenciatura en Música y Comité de Maestría
2	1.140.845.217	RODRIGUEZ NUÑEZ YAMIRA	Aplicación el Nuevo Plan de Estudios Programa Licenciatura en Música y Comité de Maestría
3	22.396.092	RUA DE HENRIQUEZ VERA FATIMA	Elaboración Documento Acreditación de Calidad Programa Ingeniería Industrial
4	17.867.030	LASTRA JIMENEZ ALVARO MARTIN	Necesidad de servicio



RESOLUCION No.
(000998)

23 JUL. 2012

La Rectora de la Universidad del Atlántico
RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Interrúmpase el disfrute de las *vacaciones colectivas*, otorgadas mediante Resolución Rectoral No. 000950 de 17 de julio de 2011, a los Docentes relacionados a continuación, adscritos al Decreto Reglamentario 1279 de 2002, por necesidad del servicio, por el término de nueve días (9) días calendario, comprendidos entre el veinticuatro (24) de julio y el primero (1°) de agosto de 2012, para ser programadas posteriormente:

No.	IDENTIFICACION	NOMBRE
1	10876341	JATIB NAIZIR WILLIAM JORGE
2	1.140.845.217	RODRIGUEZ NUÑEZ YAMIRA
3	22.396.092	RUA DE HENRIQUEZ VERA FATIMA
4	17.867.030	LASTRA JIMENEZ ALVARO MARTIN

ARTICULO SEGUNDO. Comuníquese a los interesados, al Departamento de Gestión Financiera y al Departamento de Gestión del Talento Humano el contenido de la presente Resolución.

COMUNIQUESE PUBLIQUESE Y CUMPLESE

Dado en Barranquilla a los



ANA SOFIA MESA DE CUERVO

Rectora

Proyectó: Blanca Libia Soto Morales 
Revisó: Ricardo Consuegra Charris

